

De: John Contreras Hidalgo [<mailto:jcontreras@aduana.cl>]

Enviado el: Lunes, 06 de Agosto de 2012 13:04

Para: Bernardo Collao; Cristian Salazar; jcordonier@puertodecoronel.cl; Btafuku; Gonzalo Leon; Ingrid Arriagada

CC: Alcides Tapia Fuentes; Wildo Arevalo Menay; Claudio Cid Berman

Asunto: Revisión Carga

Estimados

Se reitera instrucción que cuando algún servicio Fiscalizador distinto al Servicio de Aduanas (SAG – SERNAPESCA- AUTORIDAD SANITARIA), requiera revisar alguna mercancía en los recintos del puerto y estas están bajo la potestad de nuestro servicio (zonas Primarias), la apertura de los bultos o contenedores debe ser previamente coordinado con nuestro servicio.

Atte.

John P. Contreras Hidalgo
Jefe Unidad Control Zonas Primarias

Dirección Regional Aduana de Talcahuano
Servicio Nacional de Aduanas

Fono : (56 41) 2857738 -2857700

IP :2938

Cel :99187311

www.aduana.cl

